



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 26 de marzo de 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública, Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026** realizada para la contratación del **“Servicio de monitorero a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”**, para el ejercicio 2026, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día 5 de marzo de 2026, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026, para la contratación del **“Servicio de monitoreo a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”**, para el ejercicio 2026, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS.-
- 2.- El día 13 de marzo de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevó a cabo el acto Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026, para la contratación del **“Servicio de monitoreo a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”**, para el ejercicio 2026,



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS, para la cual no se recibieron preguntas.-----

3.- El día 23 de marzo de 2026 a las 12:00 Hrs. se llevó el acto presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026, para la contratación del **“Servicio de monitoreo a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”**, para el ejercicio 2026, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS.

4.- El día 26 de marzo de 2026 a las 16:00 Hrs. se llevó a cabo el acto de fallo de de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026, para la contratación del **“Servicio de monitoreo a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”**, para el ejercicio 2026, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla del IMSS.-----

A continuación, se hace un resumen del licitante que presentó su propuesta para la Licitación en mención:

No.	Razón Social
1	JONATHAN ORTIZ MATEOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **26 de marzo de 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **26 de marzo de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **26 de marzo de 2026** verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **26 de marzo de 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **26 de marzo de 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la Ing. Karina Ramírez Hernández, Encargada de la Oficina de Conservación, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales 2.1, 2.2, 3.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 14, 14.1 y sus anexos correspondientes, de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

Propuestas que resultaron técnicamente solventes

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como **propuesta solvente técnicamente**, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	JONATHAN ORTIZ MATEOS	59 PUNTOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

**EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA
No: LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026
SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026**

LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO		SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR				
A) Capacidad del Licitante	18	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Currículum del personal propuesto, en el que acredite que cuenta con experiencia en el rubro, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social. De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos	3 PUNTOS	
			Currículum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación. 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará 2 puntos	2 PUNTOS	
		Recursos Técnicos - Económicos: 6 Puntos	Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Currículum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos		
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación DCS "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la Constancia del agente capacitador DCS expedida por parte de la Secretaría del Trabajo especialista en el servicio solicitado, estas constancias deberán corresponder al personal propuesto en el rubro de experiencia. De 1 a 2 especialistas 1 punto De 3 a 5 especialistas 3 puntos De 6 a más 5 puntos Los licitantes que acrediten con la declaración fiscal anual 2025 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable sea equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgarán 3 Puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgarán 1 punto.	5 PUNTOS	
				3 PUNTOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA

No: LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma incluyendo, taller de reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.	3 PUNTOS	
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante.		
			Se otorgará máximo 3 puntos.		
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.	1 PUNTO	
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. (Sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0 PUNTOS	NO SE LE OTORGA PUNTUACIÓN AL PARTICIPANTE EN ESTE RUBRO, PORQUE NO ACREDITA LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL IMPI.
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	18	Especialidad 9 (nueve) Puntos	Escrito original en papel presentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios.	9 PUNTOS	
			NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-Prevención y		



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

**EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA**

No: LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

**SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026**

LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
C) Propuesta de Trabajo.	12	Experiencia del Licitante 9 (nueve) Puntos	protección contra incendios en los centros de trabajo. Se otorgarán los 9 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado. Copia de los contratos Públicos o Privados (formalizados con firmas anexos). Se refiere que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 9 puntos 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumple con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	9 PUNTOS	
		Metodología y Plan de Trabajo 10 (Diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas de mantenimiento que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1 de este requerimiento. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento; Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5 PUNTOS	
		ORGANIZACIÓN	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realice los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).	5 PUNTOS	
		2 (DOS) PUNTOS	En total se otorga 2 puntos.	2 PUNTOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

**EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA
No: LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026
SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026**

LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumple con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
		Cumplimiento de Contratos. 12 (Doce) Puntos		Actas de entrega recepción, escritos o cartas de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los documentos pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a los contratos manifestados en el rubro de experiencia). 1 documento = 2 puntos, 2 documentos = 3 puntos, 3 documentos = 4 puntos, 4 documentos = 5 puntos, 5 o más documentos = 6 puntos.	6 PUNTOS	
D) Cumplimiento de Contratos.	12			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los documentos mencionados en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 documento = 2 puntos, 2 documentos = 3 puntos, 3 documentos = 4 puntos, 4 documentos = 5 puntos, 5 o más documentos = 6 puntos.	6 PUNTOS	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumple con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
TOTAL GENERAL	60 PUNTOS				59 PUNTOS	

Datos de la persona que evalúa.

Nombre: ING. KARINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Cargo: ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DELEGACIONAL
Fecha: 25/03/2026
Firma:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 100 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente: -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026			
LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE		PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro	17	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$637,776.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$637,776.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro	18	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO		TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro	12		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
Total de puntos obtenidos en el Rubro	12		
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	59		
EVALUACION		PUNTOS	
TECNICA			59
ECONOMICA			40.00
RESULTADO TOTAL			99.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / Mpi.$$

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante cuya proposición resultó solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
JONATHAN ORTIZ MATEOS	59 PUNTOS	40 PUNTOS	99 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere de la contratación del **“Servicio de monitoreo a sistemas de alarmas contra incendio en diferentes unidades”, para el dia siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

LICITANTE: JONATHAN ORTIZ MATEOS

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS DE CONTROL DE INCENDIOS LAS 24 HRS DEL DÍA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO 5 X 8, TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. SE REALIZARA VISITA TECNICA EN FORMA MENSUAL PARA REVISION GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE APERTURA DE PUERTAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESOS PRINCIPALES, REVISION DE PANEL DE CONTROL, REVISION DE CARGAS DE BATERIAS, REVISION DE LUCES DE EMERGENCIA, TALES COMO LUZ ESTROBO Y DE GUIA VISUAL, REVISION DE ALARMA AUDITIVA, CORRECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE ACTIVACION EN DETECTORES DE HUMO, ESTACIONES DE JALON, CONTACTOS MAGNETICOS, DETECTORES DE GAS DE ACUERDO A RELACION DE EQUIPOS. SUPERVISION DE					



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	ENLACE CORRECTA A CENTRALES Y NUMEROS DE EMERGENCIA CON DEPENDENCIAS COMO BOMBEROS, CRUZ ROJA, PROTECCIN CIVIL Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES.					
	<u>GUARDERIA 01 DE PUEBLA, PUEBLA</u>					
	UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, DETECTOR FOTOLELECTRICO 4 VIAS TERMICO AUTOMATICO, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	1	9	\$17,716.00	\$159,444.00
	<u>GUARDERIA 02 DE PUEBLA, PUEBLA</u>					
	UNIDAD LOGICA DSC 1832 Y EXPANSORES, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, REVISIÓN DE DETECTORES DE GAS, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	1	9	\$17,716.00	\$159,444.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<u>GUARDERÍA 03 DE PUEBLA, PUEBLA</u>					
	UNIDAD LOGICA BOSCH FPD7024, DETECTOR PHOTOTERMICO 2 VIAS, REVISION DE LAZO CONTRA INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS , CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	1	9	\$17,716.00	\$159,444.00
	<u>GUARDERÍA 01 DE TEHUACAN, PUEBLA</u>					
	UNIDAD LOGICA ADEMCO VISTA 32, REVISION DE LAZO VS INCENDIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS PHOTOELECTRICOS, CABLE ANTIFLAMA 4 VIAS HONEYWELL, CANALIZACION DE CABLE LAZO VS INCENDIO EN DISTINTAS AREAS DEL INMUEBLE.	SERVICIO	1	9	\$17,716.000	\$159,444.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Número de control interno de contrato	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado sin IVA
050GYR006N03226-001-00	JONATHAN ORTIZ MATEOS	\$637,776.00

FALLO DE LA LICITACIÓN
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	1
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/613/2026 de fecha 5 de marzo de 2026.----

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que la secretaría, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 129 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/614/2026 de fecha 5 de marzo de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Técnica, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/615/2026 de fecha 5 de marzo de 2026.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero Oriente No. 107 col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **16:30 horas.**, del día 26 de marzo de 2026.

Esta Acta consta de **20 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

Por el Instituto

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN DIFERENTES UNIDADES, PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS .-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Lic. Josefita López Valerio</u>	Supervisor de Proyectos	Electrónica
<u>L.A.P María de Jesús Villegas Sánchez</u>	Por el Órgano Interno de Control	Electrónica
<u>Ing. Karina Ramírez Hernandez</u>	Área Técnica	Electrónica

.....**FIN DEL ACTA.**.....



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|96ddfa9c9260a40e46338c2cc179b779c135bf7ea15b0bdc722c67fe6c6f170c|26-03-2026 16:37:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jaOMndp9RJiZkRUockLT2YFg0Lxi+XSZFdJgMdpzIVQeFWXX1Pj5yTbD1Mo3kgarCKEGElhg6loJkqHKgK3P60zRK/TvE22XshvGnxPe/35lowXJugJy+Mf0nc/Ddfwb9Pjhc2/1ZILVLAlbFLp+vtS1NAY/etT+dk4FAKE0609Ke+Mqd71Vu5B8BdKEtc1LjRe0x2w7JlIdC/ITkHE8Z1P3GNT4bJkQKwmh3YUc6wVGScvk17rCLF03j1IwLaFYUwrr0yQ8cY0unW+gLTuESa2RFDN4yVQGlnW05Vmv9a1P9KrKVEfw1m9BSfsHw4j6IvKPFnFkGQnBMLtJ8w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
71ca4241-91c5-43e0-89ef-cf9e12964996



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026|JOSEFITA LOPEZ VALERIO|LOVJ7211201T7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|96ddfa9c9260a40e46338c2cc179b779c135bf7ea15b0bdc722c67fe6c6f170c|26-03-2026 16:37:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FwofqGg0Sj2LFYF/t4ft+CVJ62WypfJujk+otS6r1BiZniIECBwdZR6au/5JxJsfoMUARxZj70fdamzEGCZkbpF+obVeNpCHgJBS4FKIwJnBu6tqdlHySG3nF4qp8NxELl6b5CS4a1Nmp6/oryRowvhdpyV7q/+LHzfLKFec1gv/JukNEBGSok/TjAsq3Y6+JSNxp+wYpPoSanSq21aMQl52IMtLsbccKJH+1HVAXR+5an4RsWQNTX5dIE4tPhgKsPo20nwy6XNCCxLzVA08FXa/4vwdnmZuFbru17zdf3MCPqpqnoZLNqn8NA9zf63GI0sWu7fCPsHQaKew==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1ce4e4c1-2e6a-4d57-8a16-9b4a159b153e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|96ddfa9c9260a40e46338c2cc179b779c135bf7ea15b0bdc722c67fe6c6f170c|26-03-2026 17:53:50||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fSEfLoDw4eWntsoj2Sr3hDwyUn9Dwrwo1xqnpemQKdxwSJD0AV3UuUbnPrDQuL7b5A702hw0SKbfvGwCLNMENmLW0NMRfoWMLYgyES1beEqM8M6xnz4LbFdzxEnu26WnyAbtTjJ1b1G0qnJN14puLgFnFiuiYyA27bWP0RpvT3W4KbEWI/BNkuq+0Qu0r1/plqnvVaLaLETzLcF03FD5PHFJMH0Z27/CyS5Fm99+qcYKZ8B81p1FYeTVTFpJkW3BT1l2o39rrY1V81X51l0Id0XLNND5a3Ie/bvqKv5Lx6KRFtBf+fXE05+2QV4wYCu0gdvZVg0jgx91GsbsK3/Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b8a175f5-9dc1-4a21-8725-cf1f5b549a4d



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026|KARINA RAMIREZ HERNANDEZ|RAHK800210MP0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|96ddfa9c9260a40e46338c2cc179b779c135bf7ea15b0bdc722c67fe6c6f170c|26-03-2026 16:53:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NbJGVPU10B3CTnSyVntHE68oACTbQIcyR80mkFdGz10tV0Qbgy3n/UZrWjsepw6k8byEDBSqLaEKEYK6qjsr3Q0YNjPp0AhUFEK6AJlR3MrwxzrXoyBEoBYyql2UIZAaxdbTRB2xax7bnLhw1aKy2a0abLH6a8DgC+cGDH96S2Jh+h7P7yH7gMfMmNobIDN47BweQzJFHakrV8gVQ3WbWdm16onUuteESakbMnbjNbnCZMCA1PI8m1YBpUeByLfkQY5qx9sc8HbbLRcmP7jtLz0yO18roPXKA2H3cA7C1zLEnYnmC0NeHyNovUp1imATleTNay9pLAWaGRBEVvLQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fab2762c-2fee-45fa-bcdf-b0a81ec7e087



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-32-2026|MARIA DE JESUS VILLEGAS SANCHEZ|VISJ710801591|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|96ddfa9c9260a40e46338c2cc179b779c135bf7ea15b0bdc722c67fe6c6f170c|26-03-2026 16:35:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IwImRkqoMPCjF20HBoG7A7iogGbjDwIuAIMv8uPdc/51JkFAT03341kI4+0gxmmLGdIfwofSviPzV00aEnjV01XDHOFCroNwIorqFF5YpEU8x3jn17qWECTvGw9fHnkP4VDC1jPT0br/00D0mbIRaL9fLhzbAtm6ivns7ngVB/+TX1C8sQ1EPGwk8/+I6hS41w412GmPfmEwQEVVgXpKkg06b7/Tukrmgo1luJqMQLV1wLUXk3Sz/PfRwmx4e9rTyTMkAnxtPccEnn3WS0ry2bbXVmtt1H1PLzV6U5TD+Z21mJnjzKVFTvyK9B/ZawSeoh11z20By/EM5tQUZS20uw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
62cc3532-18ca-42e2-8f31-9ea032870852

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>